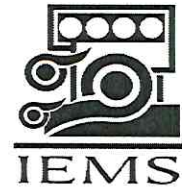




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo de bancos e inversiones propios incluye las aportaciones por parte de la Secretaría de Finanzas para pago de ministraciones. Dicho recurso se utiliza para la operación normal del Instituto.

Las inversiones temporales representan los saldos en cuentas de inversión, derivadas del Estímulo Fiscal correspondientes al ejercicio 2014, incluyendo los rendimientos de la inversión..

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Efectivo	252,994	0
Bancos	32,027,670	54,883,619
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	943,042	888,066
TOTAL	33,223,706	55,771,685

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

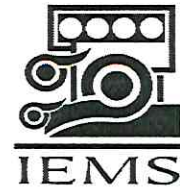
2. Esta cuenta se integra principalmente por los derechos de cobro a favor del Instituto, derivado de las Cuentas por Liquidar Certificadas de la Secretaría de Finanzas pendientes de depositar para cubrir los compromisos de este Instituto.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Cuentas por cobrar a corto plazo	732,070	7,837,265
Otros Deudores	0	6
TOTAL	732,070	7,837,271



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3. La cuenta de Almacén se integra por los materiales y suministros consumibles que cubren las necesidades de operación de las áreas administrativas y académicas del Instituto. Al 31 de diciembre de 2018 y 30 de septiembre de 2019 el inventario ascendió a \$5,006,403 y \$5,587,309 respectivamente, el cual se integra por papelería, material eléctrico, refacciones y útiles diversos. Las compras conforme se realizan, se registran en las subcuentas de resultados de acuerdo a las partidas presupuestales en que se asignan los recursos, al cierre del ejercicio y de acuerdo a las existencias del inventario físico practicado, se determinan los consumos ajustando los registros contra las cuentas de resultados.

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Almacén de Materiales y Suministros	4,805,412	4,224,506
Estimación por Pérdida o Deterioro	781,897	781,897
TOTAL	5,587,309	5,006,403

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

4. Los bienes que integran el renglón de activo fijo, son registrados a su costo de adquisición, o a su valor de donación, según corresponda. Los bienes traspasados, con motivo de la creación del Instituto, se registraron a su valor asignado con crédito al Patrimonio.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	62,394,001	62,487,434
Equipo de Computo	69,726,454	69,763,603
Vehículos y Equipo de Transporte	2,729,838	2,729,838
Herramientas y Refacciones	1,179,052	1,179,888
Maquinaria y Equipo	12,520,079	12,527,037
Equipo Médico y de Laboratorio	10,308,231	10,308,547
SUBTOTAL BIENES MUEBLES	158,857,656	158,996,347

DEPRECIACIÓN BIENES MUEBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	-56,239,606	-55,108,436
Equipo de Computo	-66,120,480	-64,340,846



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



Vehículos y Equipo de Transporte	-2,262,888	-2,135,538	
Herramientas y Refacciones	-1,179,049	-1,179,862	
Maquinaria y Equipo	-10,527,630	-10,249,168	
Equipo Médico y de Laboratorio	-5,804,338	-4,810,607	
SUBTOTAL DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	-142,133,992	-137,824,457	(1)
TOTAL DE BIENES MUEBLES	16,723,664	21,171,890	(1)

5. La depreciación del activo fijo, se calcula por el método de línea recta, y se inicia a partir del mes siguiente a su adquisición, hasta el ejercicio 2014 se venía aplicando los porcentajes anuales para el año 2014 señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta que se indican a continuación:

Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Herramientas y Refacciones	10%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo médico y de laboratorio	10%

(1) La depreciación cargada en los resultados 2018 y 2019 ascendió a \$(37,506) y \$4,446,675 respectivamente. La depreciación para el 2018 se calculó sobre el valor actualizado del activo fijo con base en su vida útil probable.

Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Herramientas y Refacciones	10%
Equipo de cómputo	33.30%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo médico y de laboratorio	10%

Hasta el 31 de diciembre de 2014 los activos fijos fueron registrados originalmente a su costo de adquisición y posteriormente éste se actualizó mediante factores derivados del INPC de acuerdo a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



Se contrató durante el ejercicio 2016 los servicios del Despacho independiente Gopar, Hedding y Asociados, S.C. para realizar la conciliación del activo fijo entre las cifras del área de Recursos Materiales y el área de Finanzas. De dicha conciliación se determinó las cifras actuales del activo fijo con que cuenta el Instituto al 31 de diciembre de 2018.

Debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), a partir del ejercicio 2015 se suspendió en sus activos fijos, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Lo anterior en apego a la aplicación supletoria de los Postulados Básicos de las NIF's. Consecuentemente, solo las cifras al 31 de diciembre de 2014 mencionadas en los Estados Financieros adjuntos se presentan reconociendo los efectos de la inflación en la Información Financiera.

El método de depreciación es consistente en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y al 30 de septiembre de 2019. La depreciación se calcula con base a sus vidas útiles que han sido estimadas por el Despacho independiente Gopar, Hedding y Asociados, S.C. y aprobadas por el Despacho externo Sisto, Agramonte y Asociados, S.C., así como por nuestro personal interno. Durante el ejercicio 2016 cubierto por los Estados Financieros que se mencionan en su dictamen, las Vidas Útiles de los activos fijos se estimaron con base a los "Parámetros de Estimación de Vida Útil", publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de octubre de 2012.

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

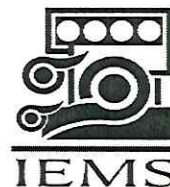
6. El saldo de pasivo se integra de cuentas por pagar las cuales por presentación en notas se clasifican en cuentas por pagar a corto plazo por \$33,745,403 y proveedores por \$3,572,701 totalizando \$37,318,103

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Empleados y Profesionistas	18,847,340	16,360,965
Impuestos por Pagar	8,895,295	10,562,780
Fondo para el Retiro (SAR)	1,501,196	7,245,036
Cuotas al ISSSTE	1,891,353	0
Seguros de Empleados	335,026	0
Varios	2,275,192	27,599,508
TOTAL	33,745,403	61,768,289



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**



Empleados y Profesionistas se integra por los honorarios asimilados y profesionales, los Impuestos por Pagar por las retenciones de ISR de sueldos y salarios, honorarios asimilados y honorarios profesionales y el Impuesto Sobre Nóminas; las Cuotas al ISSSTE y Seguros de Empleados corresponden a la segunda quincena de septiembre de 2019; el renglón de Varios se encuentra integrado por otros pasivos de cuotas retenidas.

PROVEEDORES POR PAGAR		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Proveedores de Servicios	620,835	6,451,999
Proveedores de Bienes	2,951,865	658,385
TOTAL	3,572,701	7,110,384
TOTAL	37,318,103	68,878,673

Los Proveedores de Servicios se integran principalmente por el pasivo de compromisos contraídos en 2018 y a la fecha, tales como: Fumigación, servicio de limpieza, agua potable, servicio de fotocopiado; los Proveedores de Bienes son por las obligaciones de pago derivadas de la adquisición de papelería y consumibles de equipo de cómputo.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. Las transferencias del Gobierno del Distrito Federal, tienen por objeto cubrir el presupuesto de Gasto Corriente, así como los Programas de Becas de los alumnos del Instituto.

INGRESOS DE GESTIÓN		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	594,031,819	945,499,530
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0	195,776
Otros Ingresos y Beneficios	54,997	13,409,609
TOTAL	594,086,816	959,104,915

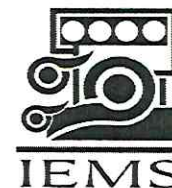
Gastos y Otras Pérdidas:

2. Los principales gastos del Instituto son los siguientes:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Gastos de funcionamiento los cuales ascendieron a \$594,393,383 básicamente en este rubro se registran los principales gastos del Instituto como son: nómina, luz, servicio telefónico, mantenimiento de vehículos, impuestos (ISR, Impuesto Sobre Nóminas), así como las cuotas obrero patronales de ISSSTE y FOVISSSTE, agua, servicios de limpieza, etc.

Las ayudas de beneficio social ascendieron a \$36,968,042 dichas ayudas son las becas que se otorgan a los alumnos regulares del Instituto, de acuerdo a los lineamientos marcados por la normatividad vigente.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Servicios Personales	489,415,972	748,256,258
Materiales y suministros	1,077,541	6,452,684
Servicios Generales	62,629,047	131,891,344
Ayudas Sociales	36,824,148	55,550,824
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolencias, Amortizaciones y provisiones	4,446,675	6,363,438
Otros Gastos		1,683,054
TOTAL	594,393,383	950,197,602

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

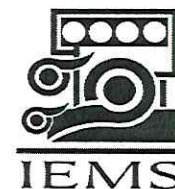
El patrimonio contribuido se integra principalmente por los bienes muebles, así como por los recursos propios recaudados utilizados para gasto corriente, que le transfiere el Gobierno del Distrito Federal y lo que marca la Normatividad Contable para el Gobierno del Distrito Federal. El patrimonio Generado se integra principalmente por los resultados de los ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro y por el revalúo de los activos fijos con que cuenta este Instituto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
(CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2019	2018
Aportaciones	118,394,770	118,394,770
Donaciones de Capital	17,275,281	17,275,281
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0
Resultado de Ejercicios Anteriores	-117,196,735	-124,450,686
Resultado de Ejercicio Ahorro/Desahorro	-306,567	8,907,313
Revalúo	781,897	781,897
TOTAL	18,948,646	20,908,575



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2019	2018
Efectivo en Bancos – Tesorería	252,994	0
Efectivo en Bancos - Dependencias	32,027,670	12,529,578
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	943,042	-1,790,576
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0	0
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	33,223,706	10,739,002

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-22,547,980	18,739,660
Depr Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	55,771,685	45,032,684
Amort Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	33,223,706	63,772,344
TOTAL DE FLUJO DE EFECTIVO NETO	66,447,411	127,544,688

En diciembre de 2018 no se recibieron donaciones de bienes. Se realizaron baja de 1116 bienes muebles por concepto de Inutilidad que asciende a \$ 5,876,798, que correspondieron al mes de diciembre según actas ABBMI 001/2018, ABBMI 003/2018, ABBMI 005/2018, ABBMI 006/2018, ABBMI 007/2018, ABBMI 008/2018, ABBMI 003/2018, ABBMI 010/2018, ASBM003/2018, ASBM004/2018, ASBMO005/2018, ASBM006/2018, ASBM007/2018, y altas de 122 bienes muebles por concepto de sustitución que asciende a \$ 98,805, que correspondieron al mes de diciembre según actas ASBMO003/2018, ASBM004/2018, ASBM005/2018, ASBM006/2018, ASBM007/2018.



V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 31 de diciembre al 30 de septiembre 2019		
1. Total de Egresos (presupuestarios)		593,471,977
2. Menos egresos presupuestarios no contables		3,525,268
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos Biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Otra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Capítulo 1000	1,313,568	
Capítulo 2000	2,003,750	
Capítulo 3000	207,941	
Capítulo 4000	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ALEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-	
3. Más gastos contables no presupuestales		4,446,675
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,446,675	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos contables No Presupuestales	-	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$594,393,383

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 31 de diciembre al 30 de septiembre 2019		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 593,882,055
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		203,961
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	203,961	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamiento	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 594,086,016

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

El saldo al 30 de septiembre de 2019 se integra como se detalla a continuación:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS
(CIFRAS A PESOS)

RUBRO	2019	2018
Laborales (Juicios)		23,644,952
Presupuesto Original	769,975,136	955,651,357
Presupuesto Ejercido	593,471,977	945,802,767
Presupuesto Modificado		945,816,476
Resultado de Ejercicio Ahorro/Desahorro	-306,567	13,709

Con fecha 31 de diciembre de 2018, el Instituto refleja en cuentas de orden el pasivo contingente laboral que se afecta por el pago de Laudos a ex trabajadores del Instituto de años pasados, monto determinado con base en el estado procesal que guardan los juicios informados por el Área Jurídica del Instituto y cuyo resultado final en algunos casos no es posible cuantificar y determinar,

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México mediará entre los demandantes y el Instituto, autorizando el pago respectivo con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Cabe mencionar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Instituto, y su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.



C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMSDF), cuenta con personalidad jurídica y recursos propios, así mismo en su condición de Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, recibe aportaciones del Gobierno Local para cubrir sus gastos de operación y el programa de becas implementado por Decreto de Ley y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de Enero de 2004.

El presupuesto anual aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemplado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2019, ascendió a \$1,053,001,244 el cual a agosto no se tiene modificaciones en el transcurso del periodo quedando un presupuesto ejercido al mes de septiembre de 2019 es por \$593,471,977 pesos.

3. Autorización e Historia

El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMSDF) es un Órgano Público Descentralizado que se creó por Decreto emitido por el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial Número 56 del 30 de marzo de 2000, y de acuerdo con lo establecido en el primer artículo transitorio del decreto de creación, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal inició su gestión a partir del 01 de abril de 2000.

El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, fue creado conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la Ley General de Educación.

4. Organización y Objeto Social

a) El objeto general del Instituto es impartir e impulsar la educación de tipo medio-superior, en aquellas zonas en las que la demanda sea insuficiente y así lo requiera el interés colectivo. La educación que imparta el Instituto, será democrática, promoverá el libre examen y discusión de las ideas y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad de México.

b) La principal actividad del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMSDF), es Impartir educación media-superior a través de las modalidades escolar y extraescolar, cuidando en todo tiempo de llevarla a los sectores más desfavorecidos.

c) El mes al que corresponden las presentes notas es a septiembre 2019.

d) El IEMSDF, está regido por el régimen jurídico vigente en los artículos 97 a 100 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y los artículos 40, 46, 48 a 54 de la Ley Orgánica de la



Administración Pública del Distrito Federal, así como en su Decreto constitutivo y en los decretos anuales de Presupuesto de Egresos o fiduciario.

e) El Instituto, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, no está obligado al pago de la Participación de Utilidades a los trabajadores; y está sujeto básicamente al siguiente régimen fiscal: Contribuciones Federales: No es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales por encontrarse en el Título III, artículo 79, fracciones X y XXIII, y del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Instituto está exento de conformidad con el artículo 15, fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por las actividades que realiza, por ello registra dentro de sus gastos el IVA que le trasladan. Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios, así como del ISR por la prestación de servicios profesionales, arrendamiento a personas físicas. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, y liquida las aportaciones al Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

Las relaciones de trabajo con el personal, se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

En relación a las obligaciones laborales y considerando el párrafo anterior, se determinó que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores se asumen totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación, por lo cual, en ambos casos, no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

Contribuciones Locales: Es causante del Impuesto sobre Nóminas y de los Derechos por el Suministro del Agua.

f) La estructura ocupacional del IEMSDF, derivada de las autorizaciones que, con fundamento en los artículos 33, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 101 Bis, fracciones IX y 101 Bis A, fracciones I, VIII y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; realiza la Contraloría General del Distrito Federal, al dictaminar la estructura orgánica (mandos medios, superiores, líderes coordinadores de proyectos y enlaces); y por otra parte la dictaminación de la Oficialía Mayor para los puestos Técnico Operativo.

En el mes de diciembre 2018 (y a la fecha), se encuentra vigente el Dictamen de Estructura Orgánica T.O./039/2011; y para el personal Técnico Operativo, los Dictámenes OM/T.O./005/2014. Y OM/T.O./007/2014, que de manera acumulada autorizan a la fecha (y durante el ejercicio 2017) 2,012 plazas de trabajadores tanto de Estructura como de Técnico Operativo.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan, se han preparado de acuerdo con las bases contables propias de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal las cuales se apegan a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Fiscal del Distrito Federal; así como las disposiciones legales aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado.

a) Con respecto a la normatividad emitida por el CONAC y sus disposiciones el IEMSDF;
A partir del 1° de enero de 2009 que entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la que tiene por objeto que los entes públicos apliquen la nueva Ley para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la



determinación de la valuación del estado del patrimonio y su reexpresión en los estados financieros. El Instituto realizó los registros contables y presupuestales durante el periodo de septiembre de 2019 en un paquete contable CONFFYA, conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; así como por el Código Fiscal del Distrito Federal.

Cabe señalar, que el Instituto aplica la normatividad, para presentar los estados financieros y presupuestales de acuerdo con los ordenamientos establecidos por el CONAC.

- b) En el ejercicio 2015, el IEMSDF suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en el rubro del Activo Fijo, consecuentemente dicho ejercicio está preparado sobre la base de valor histórico original
- c) Conforme a lo dispuesto en la "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal".
- d) El IEMS para la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Así para sustentar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; se basa en los Postulados Básicos.
- e) El IEMS emplea como Normatividad supletoria, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El registro contable se realiza en el sistema de procesamiento de datos (Software denominado CONFFYA, versión 4.23.0 del Fabricante CAME BISHE Software y Tecnologías de Información, S.A. de C.V. con categoría APOYO CONTABLE Y PRESUPUESTAL). El IEMSDF registra el 100% de sus operaciones contables y presupuestales en dicho sistema, apegándose a lo establecido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Las políticas de registro contable adoptados por el IEMSDEF, son las que se señalan a continuación:

- a) La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años al 30% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto; a partir del 1° de enero de 2015 se suspendió en sus activos fijos, el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera. Lo anterior, en apego a la aplicación supletoria de los Postulados Básicos de las NIF's. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2018 y 30 de septiembre de 2019 de los Estados Financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los Efectos de la Inflación en la Información Financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2014.

Diciembre	Inflación	
	Del año	Acumulada
2014	4.08%	11.62%
2013	3.97%	7.54%
2012	3.57%	3.57%



- b) Las inversiones temporales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.
- c) Los adeudos a cargo del Gobierno del Distrito Federal por concepto de aportaciones para cubrir los gastos de operación, se registran mensualmente a su valor nominal.
- d) Las otras cuentas y documentos por cobrar se registran a su valor nominal.
- e) Las erogaciones por concepto de sueldos y salarios derivados de una relación laboral se registran en gastos en el momento que se devengan; la gratificación anual de los trabajadores activos, que corresponde a 40 días de salario diario, que se paga durante el mes de diciembre.
- f) Las prestaciones adicionales correspondientes a los trabajadores técnicos operativos que contempla el contrato colectivo de trabajo, se registran los gastos de operación en el momento que se devenguen.
- g) Las obligaciones que derivan por la terminación de una relación laboral por concepto de finiquitos, a las que tienen derecho los trabajadores en apego a la Ley Federal del Trabajo, se registran en los gastos de operación del ejercicio en el que se devengan.
- h) La provisión de gastos se registran en el momento que existe una obligación de pago a favor de terceros, por la recepción de bienes y/o servicios.
- i) Los Ingresos del IEMSDF provienen principalmente por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y por el estímulo fiscal establecido en el artículo 9 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2014

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El IEMSDF no realiza operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

El reporte muestra la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el ente público.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Los bienes que integran el renglón de mobiliario y equipo, inicialmente son registrados a su costo de adquisición. La depreciación del mobiliario y equipo se inicia al mes siguiente de su adquisición, y se calcula por el método de línea recta utilizando los porcentajes anuales de depreciación para el ejercicio 2014 las que se indican a continuación:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Herramientas y Refacciones	10%
Equipo de cómputo	30 %
Maquinaria y equipo	10%
Equipo médico y de laboratorio	10%

La depreciación para septiembre de 2019 se calculó sobre el valor actualizado del activo fijo con base en su vida útil probable.

Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Herramientas y Refacciones	10%
Equipo de cómputo	33.3 %
Maquinaria y equipo	10%
Equipo médico y de laboratorio	10%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El IEMSDF no cuenta con fideicomisos, mandatos ni análogos.

10. Reporte de la Recaudación

- Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El IEMSDF, no cuenta con deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

El IEMSDF, no es una Entidad calificada por organismos certificadores, ni está autorizada para otorgar certificaciones a otras Entidades.

13. Proceso de Mejora

Con el propósito de mantener informada a la Dirección General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, se entrega mensualmente la carpeta de Estados Financieros, que integra los siguientes reportes:

- Estados de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Variaciones en el Patrimonio.
- Estado de Situación Presupuestal.
- Conciliaciones Bancarias.
- Conciliaciones Presupuestales - Contables.
- Conciliaciones capítulo 1000 "Servicios Personales" con el área de Recursos Humanos.
- Conciliaciones capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".



De igual forma se entrega trimestralmente los avances programático presupuestales y los Estados Financieros para su publicación en el portal de internet del IEMSDF.

14. Información por Segmentos

Debido a las actividades y operaciones que realiza el IEMSDF, no se prepara información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Debido a las actividades y operaciones que realiza el IEMSDF, se prepara información al cierre de cada ejercicio fiscal.

16. Partes Relacionadas

El IEMSDF no efectúa operaciones con partes relacionadas, de acuerdo a su objeto y constitución.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.